

09/2015

AGUILA F 15 S.A.

19735

Guayaquil, Noviembre 5 del 2015

Señor

CARLOS JOAQUÍN TAMARIZ PECHARICH

Ciudad

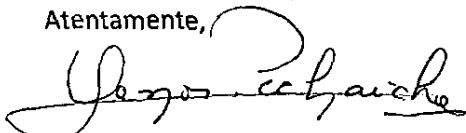
De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumpla en comunicarle que en la Junta General de Accionistas de la Compañía **AGUILA F 15 S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy resolvió elegirlo a usted como Vice-Presidenta de la Compañía, por un período de tres años con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, únicamente en los casos que reemplace al Presidente; actuará como Secretario en las Juntas Generales y tendrá las atribuciones y deberes que le señale la Junta General de Accionistas.

En el Estatuto Social de la Compañía consta la Escritura pública otorgada ante el Notario segundo de este cantón, señor Doctor Jorge Jara Grau, el 23 de Septiembre de 1981 e inscrita en el Registro Mercantil el 9 de Noviembre del mismo año.

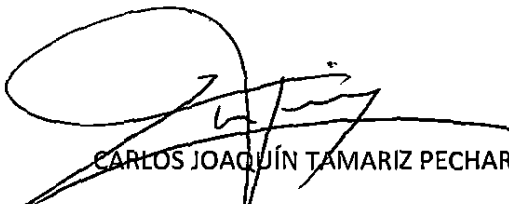
Atentamente,



María Leonor Pecharich Jaime

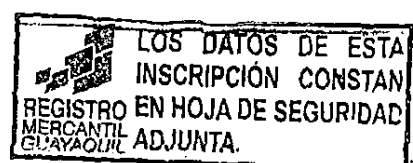
PRESIDENTA

Acepto el cargo de **Vice- Presidenta de la Compañía Águila F-15 S.A.** para el cual he sido elegido. Guayaquil, Noviembre 5 2015



CARLOS JOAQUÍN TAMARIZ PECHARICH

C.I. 091043611-2



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 54.167
FECHA DE REPERTORIO: 06/nov/2015
HORA DE REPERTORIO: 14:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Diciembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Vicepresidente**, de la Compañía **AGUILA F-15 S.A.**, a favor de **CARLOS JOAQUIN TAMARIZ PECHARICH**, de fojas **47.179 a 47.181**, Registro de Nombramientos número **15.188**.

ORDEN: 54167

•••••

•••••

•••••

•••••

Guayaquil, 11 de diciembre de 2015

REVISADO POR: 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1293447

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYABAL

01 ABR 2016

RECIBIDO

Hora

15:00

Firma

GEDESYS